

Sistema de Consejería Estudiantil Externadista

BORRADOR

Universidad Externado de Colombia

Secretaría General

2023

El presente documento es el resultado de diversos diálogos, consultas, auscultaciones y reflexiones conjuntas con diversas instancias de la Universidad y constituye la propuesta, para la alta dirección de la Universidad Externado de Colombia, del sistema de acompañamiento estudiantil institucional, en adelante Sistema de Consejería Estudiantil Externadista. Surge como respuesta a una necesidad imperante de la comunidad académica que multifactorialmente se nutre de los recientes cambios generacionales y de los efectos académicos y pedagógicos de la postpandemia, por un lado, y responde, por otro, a las exigencias de la acreditación de alta calidad institucional y académica. Desde el inicio del actual periodo de gobierno universitario, se propuso como uno de los proyectos de mayor relevancia de cara al estudiantado que la Universidad esté en capacidad de acompañar a cada estudiante que confía a la institución su formación académica, bien hasta el final del itinerario formativo o proporcionarle los elementos necesarios para el debido discernimiento profesional y personal.

El papel del acompañamiento estudiantil por parte de las instituciones de educación superior en Colombia y el mundo ha sido profundamente estudiado, su estado del arte aclara de manera diáfana que es necesario para potenciar el desarrollo académico, personal y social de las y los jóvenes. Busca que el (la) estudiante tome sus propias decisiones, aquellas que van a impactar su presente, así como su futuro, de forma consciente y responsable; por otro lado, busca también facilitar rutas de acciones que potencien sus destrezas y trabajen las debilidades.

La consejería estudiantil estará en capacidad de fortalecer los procesos y los contextos que hacen posible el aprendizaje y la formación, así como de introducir mejoras en aquellos aspectos que puedan obstaculizarlo (MEN, 2022, p. 11). El acompañamiento estudiantil también está concebido para disminuir la deserción, mas no para retener a los estudiantes; incentivar el espíritu crítico y científico; y generar mayor empatía entre los (las) trabajadores(as), profesores(as) y estudiantes de la institución.

Se ha podido reconocer, igualmente, que si bien las acciones de acompañamiento estudiantil son un primer paso, es necesario articularlas en un entero y único sistema que

involucre y dinamice sinergias entre todos los estamentos e instancias de la institución que prestan diversos servicios orientados a favorecer la experiencia universitaria.

En esta propuesta se parte de la comprensión de diversos modelos de consejería estudiantil existentes dentro de la Universidad y adoptados en otras instituciones de educación superior, los cuales se han venido desarrollando según las dinámicas generacionales y la capacidad y misión institucional, y se deben adecuar y evaluar en la medida en que se van implementado en nuestra realidad externadista.

I. Metodología de construcción

Desde hace años las facultades e instancias administrativas y académicas de la Universidad Externado de Colombia desarrollan diversos programas y acciones de acompañamiento estudiantil; así, nace la propuesta de un Sistema de Consejería Estudiantil impulsado por la actual rectoría. Este se construye de forma participativa, a partir del diálogo con la comunidad universitaria, en concordancia con los programas de aseguramiento de alta calidad de la educación superior en Colombia y los requerimientos planteados por el nuevo programa Educación Estrella, para la formación integral y el desarrollo humano del estudiante.

Para tal fin, desde la Secretaría General de la Universidad se observaron los siguientes pasos:

- Las secretarías de las facultades y del Programa de Ciencia de Datos expusieron los programas y acciones que vienen realizando en cada unidad académica desde hace varios años, relativos al acompañamiento y las consejerías estudiantiles.
- Se revisaron sistemas de consejerías estudiantiles de universidades privadas y públicas del país y otras del extranjero.
- Se construyó una propuesta de variables que debía y podía tener la Universidad Externado de Colombia y se analizó la pertinencia, así como la factibilidad, con cada una de las secretarías de las facultades de manera individual.

- Se entabló diálogo con estudiantes a lo largo del año 2022, de todas las carreras de pregrado, para conocer sus opiniones sobre la universidad y sus necesidades en la vida académica.
- Se constituyó un equipo para la creación de la propuesta, orientado desde la Secretaría General.
- Se enriqueció una nueva propuesta, haciéndola sistémica, con los aportes de cada una de las secretarías de facultades, las dependencias académicas y administrativas y el Consejo Estudiantil.

II. Diagnóstico de seguimiento y acompañamiento estudiantil

No se parte de cero en materia de acompañamiento estudiantil en el Externado. Se encontró que desde hace varios años la institución ha implementado diversas formas de acompañar a sus estudiantes en asuntos académicos, psicosociales, vocacionales y socioeconómicos. No obstante, la universidad carece de un sistema y una política central que articulen las diferentes formas de orientación estudiantil en los campos nombrados.

Convocadas las secretarías de facultad y del Programa de Ciencia de Datos, se identificaron las siguientes dinámicas exitosas de seguimiento:

- Tutorías o acompañamiento académico personalizado por parte de profesores(as), incluido en los contratos, así como horarios de atención personalizada para asuntos académicos.
- Programas de acompañamiento académico y orientación psicosocial por parte de profesores y personal administrativo.
- Programas de acompañamiento académico y orientación psicosocial por parte de estudiantes, según el modelo par a par (monitorías estudiantiles y mentorías).
- Directivas con horario público de atención a estudiantes.
- Pruebas diagnósticas académicas y psicosociales de entrada a la Universidad para facilitar acompañamiento académico y emocional.
- Elementos de alertas tempranas académicas o psicosociales de estudiantes.

- Coordinaciones administrativas de acompañamiento estudiantil bajo diversos títulos.
- Programas de acompañamiento a estudiantes indígenas (Programa de Interacciones Multiculturales).
- Programas de mentorías por parte de egresados coordinado por la Oficina de Egresados de la Universidad o por las facultades.
- Monitorías académicas y de investigación de estudiantes destacados académicamente.
- Asesoría a estudiantes en el campo de la investigación (Biblioteca).
- Acompañamiento a personas víctimas de alguna forma de acoso o discriminación (Unidad de Género).
- Seguimiento a estudiantes becarios (Generación E, Beca Crédito, Jóvenes a la U, entre otros).
- Acompañamiento a estudiantes de intercambio (Dirección de Internacionalización y Relaciones Externas de la Universidad Externado).
- Acompañamiento del programa de Psicología de la Universidad (Bienestar Universitario).
- Acompañamiento al estudio independiente por medio de plataformas de Aulas Virtuales y Comunidades Académicas en línea, entre otras).
- Acompañamiento y atención a víctimas en razón del género y sus formas interseccionales.

Aspectos que mejorar en las prácticas en curso:

- En la mayor parte de los casos, falta de articulación entre los procesos de orientación en el interior de las facultades con las instancias del nivel central encargadas de hacer acompañamiento a los (las) estudiantes en la Universidad.

- Ausencia de sistemas digitales de registro y seguimiento que faciliten el acompañamiento de los (las) estudiantes desde la admisión hasta el grado. En la mayor parte de los casos aún se hacen los registros en papel o en formatos Excel, aisladamente, sin políticas de custodia de la información.
- En algunas facultades, la proporción de profesores(as) contratados(as) por hora cátedra dificulta el acompañamiento personalizado de los (las) estudiantes.
- En algunos casos los(as) profesores(as) tienen asignada carga contractual para la atención de estudiantes, pero no se cuenta con horarios públicos de atención ni espacios propicios para ello.
- Falta de formación de las partes involucradas en la atención estudiantil en asuntos de género o relativos a las múltiples formas de discriminación, *habeas data*, protocolos de emergencias psicológicas o, incluso, conocimiento de los programas académicos y procesos administrativos de la Universidad.
- Falta de motivación en estudiantes o profesores para participar en procesos de consejería estudiantil.
- Formas de selección, reconocimientos económicos y responsabilidades distintas de monitorías y consejerías según la facultad.
- Ausencia de prácticas unificadas de monitorías para toda la comunidad universitaria. La figura de monitor se utiliza, según la facultad, para diversos tipos de orientación, procesos de acompañamiento académico y de investigación dirigida.
- Insuficiencia de espacios adecuados para el trabajo extracurricular.
- En el nivel de posgrado, es escaso el seguimiento y el acompañamiento está condicionado a la iniciativa del coordinador del programa o del tutor asignado para seguimiento de trabajo de grado.
- Ausencia de una cultura del acompañamiento en el estudiantado, basada en una errada concepción de autonomía.

III. Criterios para la estructuración del Sistema de Consejería Estudiantil

La Consejería Estudiantil es un servicio de apoyo cuyo fin es escuchar, orientar y acompañar al estudiante en sus procesos académicos y personales. Propone un modelo de

acompañamiento adaptado a las características personales del estudiante y de la institución misma. El Sistema de Consejería Estudiantil puede buscar al estudiante o permite que voluntariamente él se acerque.

La Consejería Estudiantil es un servicio que pretende desarrollar la capacidad de automotivación en los (las) estudiantes para encontrar respuestas, adquirir estrategias de aprendizaje, tomar decisiones y ejecutar acciones que aumenten su autoconfianza y le permitan construir un proyecto de vida adecuado a sus intereses.

La consejería es un servicio de apoyo que también acompaña en aquellas situaciones de riesgo académico, psicosocial o de dificultad administrativa que pueden interferir con su desempeño académico y personal. El estudiante puede crear su propia ruta de consejerías, de acuerdo con su diseño de carrera y su bienestar emocional.

La Consejería Estudiantil buscará la convergencia entre los actores involucrados en el acompañamiento estudiantil: compañeros de estudio, profesores, egresados, estudiantes de posgrado, personal administrativo, personal de servicio, directivas que participan en el Sistema de Consejería Estudiantil y la red de apoyo familiar.

El sistema de consejerías requiere un programa de formación y evaluación constante, así como plataformas de seguimiento y registro para el mejor manejo de la información, trazabilidad e interacciones en el sistema.

La Consejería Estudiantil orienta unos planes y acciones que deben ser adecuados por las facultades a su realidad institucional y a los estudiantes y profesores de cada programa. Además, el trabajo de Consejería Estudiantil será reconocido.

IV. Objetivos del Sistema de Consejería Estudiantil

Es objetivo general del sistema acompañar a los estudiantes durante su ingreso, tránsito, culminación de estudios y eventual retorno a la Universidad Externado de Colombia, en el diseño y desarrollo de su proyecto académico, personal y profesional, mediante el fortalecimiento de sus destrezas y el trabajo sobre sus debilidades, favoreciendo su bienestar en su itinerario académico.

Son objetivos específicos del sistema los siguientes:

- Establecer contacto personal con los estudiantes matriculados.
- Identificar posibles situaciones de riesgo académico, pedagógicas, psicosociales o administrativas que puedan dificultar el adecuado desempeño académico del estudiante para culminar sus estudios desde el inicio de carrera.
- Brindar acompañamiento en situaciones emocionales o psicológicas, así como en procesos pedagógicos o administrativos que afecten la vida del estudiante.
- Potenciar la capacidad de los (las) estudiantes de tomar decisiones de forma estructurada y responsable, por medio de la definición de estrategias propias que aumenten su autoconfianza y autonomía.
- Potenciar las habilidades y destrezas de las (los) estudiantes.
- Fomentar la empatía y la interlocución entre los distintos estamentos de la comunidad universitaria, facilitando adecuaciones institucionales a los nuevos desafíos sociales y académicos.
- Identificar en los (las) estudiantes las habilidades y destrezas relacionadas con la labor docente e investigativa para promoverlas.
- Formación en asuntos de prevención de violencias y discriminaciones en razón del género, origen étnico, aspectos sociopolíticos, entre otros.
- Orientar en los casos de violencia en razón del género o sus formas interseccionales.
- Fomentar la participación en cursos de posgrado, sistemas de empleabilidad o requerimientos de emprendimiento para los (las) egresados(as) de nuestra universidad.

V. Actores del Sistema de Consejería Estudiantil

La Consejería Estudiantil de la Universidad es una propuesta de la Secretaría General y se configura mediante un sistema que articula a los (las) estudiantes, profesores(as), consejeros(as) y, por otro lado, a las facultades e instancias de apoyo administrativo y académico de la Universidad.

A. Estudiantes

Los (las) estudiantes de la Universidad son la población objetivo del Sistema de Consejería Estudiantil. La consejería acompaña al estudiante desde que se matricula hasta la posible escogencia de cursos de posgrado o la inmersión al mundo laboral. Estimula la adecuada adaptación a la vida universitaria, incentiva el cuidado emocional y propende a una eficaz metodología de estudio.

Los (las) estudiantes crean su propia ruta de consejerías, de acuerdo con su diseño de carrera, desarrollo académico y su bienestar emocional. El Sistema de Consejerías, según el caso, se acerca a de forma automática a estudiantes particulares a la vez que deja abierta la puerta para que sea el estudiante quien acuda a solicitar algún tipo de consejería.

La Consejería presta especial atención en las siguientes poblaciones:

Por causas de carácter individual

- Estudiantes de primer semestre.
- Estudiantes con alguna dificultad cognitiva o de aprendizaje.
- Estudiantes en procesos terapéuticos de salud mental.
- Estudiantes en situaciones de discapacidad física o condiciones especiales de salud.
- Estudiantes en el programa Educación Estrella o con otros apoyos financieros.
- Estudiantes provenientes de otras ciudades y regiones.
- Estudiantes con hijos o mujeres embarazadas.
- Víctimas de violencia en razón del género o étnicos.
- Estudiantes que manifiesten necesidad de acompañamiento.

Por causas relativas a enfoques diferenciales

- Estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas –indígenas, afrocolombianos y pueblo rom–.
- Estudiantes que se reconozcan miembros de la comunidad LGBTI +.

- Estudiantes que provienen de comunidades vulnerables
- Estudiantes en situación de desplazamiento.

Por causas de orden académico

- Estudiantes con bajo promedio acumulado en la carrera (periodo de prueba), en riesgo académico o “sancionados” académicamente.
- Estudiantes egresados no graduados (estudiante que terminó materias, pero no se ha graduado).
- Estudiantes que cursan doble titulación.

La consejería es un servicio de apoyo que ofrece la Universidad a todos los estudiantes, no constituye un requisito ni se entiende como una obligación tomarla.

B. Equipo de consejeros

El consejero requiere tener interés por el bienestar de los estudiantes. Es accesible, crea un límite de respeto, confianza y flexibilidad. Presta atención a otras personas y escucha activamente al estudiante. Puede generar empatía con el estudiante para ofrecer una mejor experiencia formativa. Tiene un sentido de la comunicación que le permite interactuar con los estudiantes de forma asertiva y eficaz.

Demuestra conocimiento de las instancias, los actores y los procesos personales, académicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Consejería. Proporciona a los estudiantes una dirección adecuada para tomar decisiones e interactuar con las diversas instancias que hacen parte del Sistema de Consejería. También debe ser responsable con la información suministrada por el estudiante y el sistema.

1. Consejeros estudiantiles

Son estudiantes de pregrado de quinto a último semestre, o estudiantes de posgrado, que interactúan con sus semejantes siguiendo el modelo par a par. Este favorece la escucha

empática por la cercanía de situaciones académicas y la similitud de vivencias cotidianas en la universidad y la vida.

Los consejeros estudiantiles son conscientes de la importancia de los espacios adecuados para estudiantes en situaciones de discapacidad y de la importancia de acceder a las instancias de orientación como forma de prevención de las enfermedades mentales y de la activación de protocolos en los casos de abuso. También conocen la importancia del uso de metodologías alternativas académicas que complementen lo visto en clase. Los consejeros estudiantiles se apoyan entre sí y actúan articuladamente.

La consejería estudiantil resulta muy formativa para los estudiantes que ejercen de consejeros. Ayudar a otros a alcanzar el éxito académico y el desarrollo personal redonda en una síntesis entre las emociones que intervienen en el desempeño académico y la necesidad de nuevas metodologías pedagógicas para ser eficaz en la solución de inquietudes escolares; transmitir conocimientos y desarrollar habilidades incide en el aseguramiento de los conocimientos del consejero estudiantil y en sus capacidades de enseñanza. Lo anterior fortalece la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

Las consejerías difieren de las monitorías establecidas porque estas últimas se dedican al trabajo académico o a la labor investigativa y dependen exclusivamente de los docentes encargados de las materias o las áreas académicas. Las facultades cuentan con monitorías debido a su importancia dentro de la formación estudiantil. Los monitores son escogidos para que orienten su aprendizaje hacia la formación como investigadores. Por un lado, las consejerías motivan al estudiante para que se convierta en monitor y adquiera una distinción de excelencia académica. Por otro, los monitores pueden convertirse en consejeros, cuando dirigen su labor hacia un modelo par a par y combinan los aspectos sicosociales con los resultados de aprendizaje.

Los deberes, derechos y reconocimientos por la labor de monitoría académica o de consejería estudiantil requieren ser definidos de forma general para toda la Universidad.

2. Consejeros docentes

Son profesores(as) de pregrado y de posgrado. El docente se convierte en un asesor cercano al estudiante, le permite optimizar los procesos administrativos, los resultados de aprendizaje y el desarrollo personal. La consejería docente se debe entender como un complemento educativo que incrementa el crecimiento de las personas, su autonomía para alcanzar el éxito académico y personal.

Es necesario aclarar que los acompañamientos o tutorías académicos que los docentes deben realizar en su propia asignatura, con horario establecido, son actividades diferentes de la consejería estudiantil. La atención de estudiantes por parte del docente de una materia con el objetivo de resolver dudas o profundizar en los temas vistos en clase es esencial y es un complemento del Sistema de Consejería Estudiantil.

La labor de consejería docente debe entenderse como parte de la carga académica, y es reconocida contractualmente.

3. Consejeros egresados o profesionales

Son aquellos egresados y profesionales que acompañan e interactúan con estudiantes de final del pregrado. En ello han sido primordiales las pautas de diseño de vida propuestas desde los planteamientos de diseño de carrera de la Oficina de Egresados. Por la particularidad de la Consejería, el acompañamiento grupal, por medio de charlas temáticas, ha resultado eficaz.

El reconocimiento de las consejerías de egresados requiere versatilidad, por lo que se ha encontrado que podría ser atractivo reconocer las consejerías, por ejemplo, con descuentos para estudiar en la Universidad, cursos cortos de formación a las empresas o “publicidad” en nuestras redes de comunicación.

4. Consejeros directivos y administrativos

Funcionarios que propician espacios para acompañar a los estudiantes en las dimensiones institucionales, administrativas, académicas y personales. Si bien no van a tener estudiantes

asignados de forma individual, sí se requiere contar con horarios públicos de atención de estudiantes y de toda la comunidad universitaria externadista.

Esto ya se viene haciendo en algunas facultades de la Universidad y ha estimulado el sentido de pertenencia a la institución, en la medida en que acercan al estudiante dándole voz y permite identificar aspectos por mejorar de forma más expedita.

C. Instancias académicas y administrativas

El Sistema de Consejería Estudiantil requiere del trabajo articulado con múltiples instancias de la Universidad, bien sea para brindar atención directa al estudiante o para soportar la operación de dicho sistema.

Las dependencias involucradas directamente con la atención de los (las) estudiantes en el Sistema de Consejería Estudiantil son:

- Consejerías de cada facultad y unidad académica
- Bienestar Universitario
- Oficina de Egresados
- Biblioteca
- Unidad de Género
- Centro de Emprendimiento
- Dirección de Innovación Educativa Digital
- Fondo Educación Estrella
- Programa de Interacciones Multiculturales
- Dirección de Internacionalización y Relaciones Externas
- Archivo Histórico y Museo Lux Non Occidat
- Representación Estudiantil

- Centro de Idiomas y Cultura
- Departamento de Matemáticas
- Instituto de Estudios Interdisciplinarios
- Dirección Financiera
- Dirección de Transformación Digital

Las dependencias que participan en la ejecución del Sistema de Consejería Estudiantil son:

- Dirección de Transformación Digital
- Dirección de Promoción y Mercadeo
- Dirección de Comunicaciones
- Oficina de Aseguramiento de la Calidad
- Secretaría General
- Bienestar Universitario
- Unidad de Género
- Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico

VI. Procesos de la Consejería Estudiantil

El consejero es una persona que desempeña la labor de orientación, apoyo y acompañamiento del estudiantado. Busca que el proceso de personalización de los aprendizajes, tanto en un nivel personal como en el profesional, concuerde con el horizonte dinámico del proyecto de vida. A lo largo de su trayectoria por la institución de educación superior el estudiante se propone metas para alcanzar sus sueños, la consejería acompaña al estudiante a definir esas metas, así como lo acompaña ante los posibles obstáculos que se presenten durante su formación profesional. Lo orienta con sus planes de estudio y con las

actividades extracurriculares que le ofrece la Universidad. Cada facultad o unidad académica deberá nombrar consejeros según la población estudiantil.

La consejería debe responder a las problemáticas que se identifican en la educación superior: las dificultades en el acceso, la deserción, los problemas de salud mental, las distintas formas de acoso y discriminación, inclusión en la educación superior, formación académica acorde a las competencias requeridas para la inserción laboral, entre otras. Los consejeros colaboran con quienes toman decisiones en la Universidad para crear una cultura del acompañamiento, abogan por la construcción de enlaces entre la educación secundaria y la educación superior. Con otras palabras, va desde el acceso a la universidad hasta la elección del empleo acorde al proyecto de vida. Proporcionan oportunidades para que todos los estudiantes desarrollen actitudes y comportamientos necesarios para aprender habilidades relacionadas con el trabajo, la resiliencia, la paciencia y la perseverancia, como parte de una actitud positiva hacia el aprendizaje y del éxito profesional a largo plazo. Además, insiste en el fortalecimiento de una fuerte ética laboral que le permita al estudiante desenvolverse bien en contextos nacionales e internacionales.

Los factores estresantes que pueden asociarse a los estudiantes suelen estar influenciados por decidir qué carrera estudiar, gestionar sus cursos para formar un perfil profesional interesante, mantener el éxito académico, administrar el tiempo, lidiar con la cantidad excesiva de material de estudio, tener una vida social participativa o manejar las responsabilidades individuales o familiares. Un estudiante podría tener un problema de salud mental, crisis socioeconómicas o presentar ausencias recurrentes a clase, reacciones emocionales extremas e inusuales, dificultad para concentrarse, muestra frecuente de ansiedad, preocupación o miedo por no saber desarrollar tareas o por la proximidad de los parciales, frecuentes entregas tardías o incompletas de trabajos, deterioro repentino en la calidad del trabajo, contenidos discursivos cada vez más negativos. El consejero tiene la capacidad de ver esos factores de riesgo en la vida del estudiante, escoger el momento para orientar y derivar hacia futuras acciones y rutas del acompañamiento. De eso depende que los estudiantes sientan que son tenidos en cuenta, tratados con justicia y respetados. La orientación eficaz hace que los estudiantes se vean a sí mismos como parte de la comunidad, que se despierte en ellos una prometedora capacidad de liderazgo, al replicar la

ayuda y orientar a otro estudiante a la consejería. El alumno reconoce la consejería como un espacio en el que encuentra orientación para trabajar situaciones académicas y personales, donde logra conectar la vida diaria, su cotidianidad, con la construcción de conocimiento en la universidad.

Los procesos de consejería se desarrollan en tres ejes: psicosocial, pedagógico y administrativo. La orientación psicosocial tiene que ver con la dinámica emocional que está presente en el desempeño académico y personal. La orientación pedagógica hace referencia al contenido de las asignaturas, al desarrollo de capacidades, a las metodologías y los resultados de aprendizaje. La orientación administrativa tiene que ver con los procesos administrativos establecidos que pueden estar afectando el desarrollo del estudiante o aquellos dirigidos a la obtención de un beneficio curricular, como becas, intercambios, diseño de carrera, prácticas académicas, transferencias, entre otras posibilidades.

El consejero está preparado para orientar al estudiante en una de estas direcciones, o en una combinación de diferentes acciones, hacia la solución de un problema. O puede derivarla hacia la instancia que la pueda acompañar. El consejero parte del hecho de una interconexión necesaria entre emociones, desempeño académico y procesos administrativos. El consejero tiene la capacidad de ver factores de riesgo en la vida del estudiante, y escoger el momento para proponer un plan para dirigir las futuras acciones del acompañamiento. El acompañamiento eficaz hace que los estudiantes se vean a sí mismos como parte de la comunidad, que se despierte en ellos una prometedora capacidad de liderazgo, al replicar la ayuda y orientar a otro estudiante a la Consejería.

El consejero, además de ver factores de riesgo, también tiene la capacidad de ver factores protectores, que aporten a la identificación de aspectos propios del estudiante para la superación de sus obstáculos. Esta perspectiva es importante ya que empodera al estudiante en la gestión de sí mismo.

La consejería puede actuar de oficio o a petición del estudiante, así como puede ser constante durante el semestre o coyuntural. Esto dependerá de la situación personal y académica de los (las) estudiantes de la Universidad, buscando con ello que semestre a semestre el Sistema de Consejería Estudiantil se acomode de la mejor forma a la realidad de cada estudiante.

VII. Momentos del Sistema de Consejería Estudiantil

El Sistema de Consejería Estudiantil de la facultad puede presentar las rutas de consejería según su plan de carrera. Por ejemplo, un estudiante de primer semestre podría acudir a un estudiante, a un profesor, a una directiva o a un egresado para orientarse en temas pedagógicos, emocionales y administrativos, o diseñar su carrera y su estrategia de empleabilidad. La consejería también trabaja con un sentido preventivo llamando a los estudiantes que considera en dificultad académica o personal. Para ello se necesita un sistema de alertas, que debe ir desde el inicio del proceso de admisión, con un equipo de entrevistadores que puedan detectar los factores de riesgo. Las evaluaciones sumativas y formativas de los docentes en sus respectivas asignaturas, acerca del desempeño académico, se pueden conformar en alertas. La información de las prácticas por parte de los empleadores también hace parte de ese sistema de alertas, así como la de todos los consejeros acompañantes.

El registro del monitoreo de los procesos de consejería del estudiante y la evaluación de las consejerías a las que el estudiante asistió conforman un proceso de seguimiento que va desde primer semestre hasta el final de la carrera. Tiene un sentido vertical y otro horizontal. El eje horizontal tiene que ver con la disposición de los diferentes tipos de consejeros y el eje vertical tiene que ver con el ascenso desde primer semestre hasta el logro de la graduación y, aún más, a los niveles de cursos de posgrado, empleabilidad o emprendimiento.

El Sistema de Consejería Estudiantil de la Universidad también es la encargada de capacitar a los consejeros, de sugerir metodologías de seguimiento y de evaluación del Sistema de Consejerías establecidas durante el proceso de carrera. Tiene en cuenta el perfil del estudiante y el contexto de cada plan de estudios. La consejería asesora los procesos de selección de consejeros y del tipo de consejería que se debe hacer, pero la decisión final es de cada facultad según sus particularidades. Así mismo, cada facultad, en colaboración con la Consejería de la Universidad, puede diseñar programas de formación de consejeros o plantear un nuevo tipo de acompañamiento. La Consejería Estudiantil sugiere rutas de

asesoría, y cada una de las facultades de la Universidad acomoda esas sugerencias a sus propias necesidades académicas y contextuales.

A. Ingreso al Sistema de Consejería Estudiantil

- Estudiantes: al matricularse ingresan formalmente al Sistema de Consejería Estudiantil. Su información relevante es consignada en su hoja de vida y empieza el acompañamiento institucional.
- Equipo de consejeros: al ingresar al Sistema de Consejería Estudiantil su información relevante es consignada en su hoja de vida y se le asignan estudiantes u horarios de atención de forma personalizada o grupal. A su vez, cada consejero debe contar con formación previa y constante.

B. Etapa de acompañamiento del estudiante, según la extensión del programa

- **Primer semestre:** el acompañamiento de los (las) nuevos(as) estudiantes será automático por parte del Sistema de Consejería Estudiantil. Cada estudiante tendrá asignado un consejero profesoral para el semestre, con el cual se reunirá por lo menos una vez al principio, a la mitad y al final del semestre.
- **De segundo semestre al grado académico:** el acompañamiento del Sistema de Consejería Estudiantil será automático o a petición del estudiante. Se busca en lo posible la continuidad a lo largo de la carrera del acompañamiento de un consejero a su estudiante.
 - De manera automática: los estudiantes antes descritos como objeto de especial atención del sistema tendrán asignado un consejero profesoral o estudiantil con el cual se reunirán por lo menos una vez al principio, a la mitad y al final del semestre.
 - Los funcionarios directivos y administrativos de las facultades contarán con horarios de atención a los estudiantes.

- Los (las) consejeros egresados (posgrado o profesionales) realizarán el acompañamiento de forma grupal por medio de charlas o individualizado a los (las) estudiantes de últimos semestres.
- Por petición del estudiante: cualquier estudiante puede solicitar al Sistema de Consejería Estudiantil acompañamiento coyuntural o para todo el semestre.

C. Acompañamiento del egresado

Una vez el estudiante se gradúa de nuestra universidad sale del Sistema de Consejería Estudiantil. El acompañamiento continuo lo realiza la Oficina de Egresados de la Universidad. El Sistema de Consejería buscará que los egresados se involucren como consejeros.

VIII. Implementación del Sistema de Consejería Estudiantil

El presente documento ha recogido las buenas prácticas de las unidades académicas relativas al seguimiento y acompañamiento estudiantil, y ha identificado las debilidades de estas, siendo la principal la inexistencia de una política general que cada facultad o unidad académica pueda apropiarse e implementar. Por otro lado, propone la naturaleza, los propósitos, actores y procesos para un sistema de consejería estudiantil en el presente y el futuro. A continuación, las etapas de implementación para la consolidación de una política universitaria de acompañamiento estudiantil y su puesta en marcha en un sistema.

A. Formalización

Consultas de viabilidad con la Rectoría, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), las secretarías de facultad, las decanaturas y los representantes de cada facultad que en este momento cumplan la función de consejeros o mentores.

B. Integración con las instancias pertinentes al Sistema de Consejería Estudiantil

Se mencionan las instancias y algunos de los servicios de apoyo al sistema: Bienestar Universitario, su unidad de atención psicológica, y Mediexpress; Oficina de Egresados, con diseño de carrera y empleabilidad; Biblioteca, con asesoría en base de datos y lineamientos de investigación para estudiantes de pregrado y posgrado; DirInnova, asesora en manejo de herramientas y plataformas tecnológicas para el aprendizaje; Unidad de Género, en acompañamiento a estudiantes con protocolos activados y formación en asuntos de género; Centro de Emprendimiento, con estudiantes interesados en continuar en la gestión empresarial; Dirección de Internacionalización, con acompañamiento a estudiantes de intercambio; Educación Estrella, con acompañamiento y seguimiento a becarios; Programa de Interacciones Multiculturales, con acompañamiento a estudiantes de comunidades étnicas.

C. Conformación de equipos por unidad académica

Nombramiento de consejero(a) en cada facultad, a razón de la población estudiantil y disposición presupuestal; presentación del plan de consejerías, en concordancia con el contexto, el plan de estudios y el perfil del estudiante de cada currículo. Creación del equipo de consejerías en cada unidad. Formación de los consejeros con el concurso de las instancias definidas que se involucran en el sistema.

D. Ejecución

Gestionar las condiciones para la implementación de la política de consejería. Coordinación con el equipo de consejeros de cada unidad académica e inicio de actividades según plan de acción. Seguimiento de los procesos de consejería y gestión de evaluación integral y dinámica. Se fomentará la realización de reuniones periódicas entre el equipo de consejeros(as) de la Universidad, comité coordinado por la Secretaría General, y las unidades académicas, para la evaluación y proyección del sistema.

IX. Tareas para el Sistema de Consejería Estudiantil

Para la implementación de la presente política, se identifican las siguientes necesidades perentorias:

- Designación de profesores responsables del Sistema de Consejería Estudiantil por facultad.
- Designación de horas de atención de estudiantes en el plan de trabajo de los (las) profesores(as) de planta de la Universidad.
- Designación de los (las) consejeros(as) estudiantiles y de egresados, así como el desarrollo de modelos de reconocimiento.
- Desarrollo y gestión de las herramientas tecnológicas de seguimiento estudiantil e interacciones en el Sistema de Consejería Estudiantil.
- Identificación y adecuación de lugares físicos y virtuales para la interacción en el Sistema de Consejería Estudiantil.
- Formación en asuntos de género, étnicos, *habeas data* y primeros auxilios psicológicos.
- Plan de evaluación constante del sistema y del equipo de consejeros(as).
- Articular con las dependencias involucradas con el sistema.

Referencias

American School Counselor Association. (2016). Estándares éticos de la ASCA para consejeros escolares. American School Counselor Association.

Auerbach, R., Alonso, J., Axinn, W., Cuijpers, P., Ebert, D., Green, J., Bruffaerts, R. (2016). Mental disorders among college students in the World Health Organization World Mental Health Surveys. *Psychological Medicine*, 46 (14), pp. 2955-2970. doi:10.1017/S0033291716001665

Fitch, T. J., & Marshall, J. L. (2004). What Counselors Do in High-Achieving Schools: A Study on the Role of the School Counselor. *Professional School Counseling*, 7(3), 172–177. <http://www.jstor.org/stable/42732559>

Garzón Daza, C. (2018). La gestión educativa en la educación superior de cara a la consejería estudiantil. *Boletín Redipe*, 7(8), pp. 98-112. [file:///C:/Users/alfre/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/alfre/Downloads/Dialnet-LaGestionEducativaEnLaEducacionSuperiorDeCaraALaCo-6523205.pdf)

[LaGestionEducativaEnLaEducacionSuperiorDeCaraALaCo-6523205.pdf](file:///C:/Users/alfre/Downloads/Dialnet-LaGestionEducativaEnLaEducacionSuperiorDeCaraALaCo-6523205.pdf)

Ikonomopoulou, K., Garza, K., Weiss, R. and Morales, A. (2021). Examination of Treatment Progress among College Students in a University Counseling Program. *Counseling Outcome Research and Evaluation*, 12(1), 30–42 <https://doi.org/10.1080/21501378.2020.1850175>

Ilic, G., & Rosenbaum, J. E. (2019). Going all in on college counseling: Successes and trade-offs. *The Phi Delta Kappan*, 101(2), 42-45. <https://www.jstor.org/stable/26801573>

Kalkbrenner, M. T. and Carlisle, K. L. (2021). Faculty members and college counseling: utility of the redflags model. *Journal of College Student Psychotherapy*, 35(1), pp. 70-86. DOI: 10.1080/87568225.2019.1621230

Lapan, R. T., Whitcomb, S. A., & Aleman, N. M. (2012). Connecticut Professional School Counselors: College and Career Counseling Services and Smaller Ratios Benefit Students. *Professional School Counseling*, 16(2), 117–124. <http://www.jstor.org/stable/profschocoun.16.2.117>

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2022). Una mirada a los resultados de aprendizaje. Ministerio de Educación Nacional.

Webb, L. D., Brigman, G. A., & Campbell, C. (2005). Linking School Counselors and Student Success: A Replication of the Student Success Skills Approach Targeting the Academic and Social Competence of Students. *Professional School Counseling*, 8(5), 407–413. <http://www.jstor.org/stable/42732482>

BORRADOR

Julián Robledo
José Fernando Rubio
Alfredo Saab
15 de abril de 2023